



Requisitos

Plan Regreso a la U

Aplica sólo para programas de Ingeniería en la jornada extendida UAM



Es indispensable para el estudiante entregar toda la documentación necesaria para que la universidad realice el estudio de **Plan Regreso a la U**.

Si el aspirante tiene vinculación laboral con una empresa

1. **Formulario de solicitud Plan Regreso a la U** (reclamarlo en la oficina de Mercadeo y Servicio al Cliente UAM) diligenciado y autenticado ante notaría. (ORIGINAL)
2. Fotocopia del **Documento de Identidad** del Aspirante.
3. **Certificado laboral**, el cual especifique tiempo, cargo y salario del Aspirante (ORIGINAL)
4. **Certificado de ingresos y retenciones** del año anterior y tres últimos desprendibles de pago del Aspirante (ORIGINAL O COPIA)
5. **Declaración de renta original o fotocopia** autenticada o certificado de no declarante de la Dian autenticado ante notaría del Aspirante. (COPIA)
6. **Certificado de estudios** de la institución donde finalizó o curso parcialmente sus últimos estudios, en el que certifique la fecha del último período cursado

Si el aspirante labora como independiente

1. **Formulario de solicitud Plan Regreso a la U** (reclamarlo en la oficina de Mercadeo y Servicio al Cliente UAM) diligenciado y autenticado ante notaría. (ORIGINAL)
2. Fotocopia del **Documento de Identidad** del Aspirante.
3. **Certificado laboral**, el cual especifique tiempo, cargo y salario del Aspirante (ORIGINAL)
4. **Certificado por Contador Público** en el cual especifique tiempo, cargo e ingresos del Aspirante anexando fotocopia de la tarjeta profesional, fotocopia de la cédula del contador y certificado de la junta central de contadores con vigencia máxima de tres meses.(ORIGINAL)
5. **Declaración de renta original o fotocopia** autenticada o certificado de no declarante de la Dian autenticado ante notaría del Aspirante. (COPIA)
6. **Certificado de estudios** de la institución donde finalizó o curso parcialmente sus últimos estudios, en el que certifique la fecha del último período cursado

NOTA:

La entrega de los documentos por parte del aspirante debe realizarse en un plazo máximo de 8 días hábiles, una vez realizada la inscripción; transcurrido este tiempo no es factible recibir los documentos.